ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 30 de Marzo de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.311

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Notas

Mirémonos en ese espejo, ya que tantos millares de pesos nos costó en otros tiempos la inmigracion artificial, que llegaba dia á dia por millares y se esparcia despues por los países vecinos dejándonos tremendos clavos de remache y ningun cultivo, ningun adelanto rural.

Actualmente el gobierno paraguayo está en cuestion diplomática con motivo de haberle retirado el exequatur al cónsul de Francia en la Asuncion, M. Augusto François, en el concepto de que privadamente hubiera instigado á sus connacionales á abandonar la colonia agrícola Presidente Gonzalez, ausentándose del pais, aun cuando les obligaria á permanecer una cláusula del contrato aplicable al hecho de adeudarle 18,000 pesos al Tesoro Público.

Sea de ello lo que fuere, valen la pena de leerse los siguientes párrafos del diario paraguayo *El Pueblo*, tanto mas cuanto que, aquí, en Montevideo, con la mas loable intencion se pregonaron por la prensa las grandes esperanzas que se fundaban en los recursos y en las aptitudes de los australianos:

«Todos conocemos (dice) lo que ocurrió con la colonia Australiana, que se fundó cerca de Ajos.

«Ninguna se ha implantado en mejores condiciones, ni que ofreciera por tanto, esperanzas mas fundadas

«Los colonos no eran gente pobre; habia invertido cada uno un pequeño capital en trasladarse á nuestras playas; el gobierno á su vez, habia realizado fuertes erogaciones, las tierras que se compraron para este objeto, costaron el triple de lo que valian, y por último como consecuencia á todos estos sacrificios no ha quedado de esta colonia en aquel sitio, mas que una fraccion, que la representan unos cuantos inmigrantes, los que arrastran una vida desgraciada sin esperanza de mejorar y casi con la certeza de que todos los propósitos y esperanzas que se habian fundado, se conviertan en humo.

«Cada colonia que trata de crearse y deja estos resultados, no solo acarrea los perjuicios materiales del presente, sino que mata todas las ideas de inmigracion.

«Hace mucho tiempo que se ha dicho, que el mejor agente del inmigrante es el mismo inmigrante, lo que por todos se ha reconocido como una verdad. y este axioma se cumple entre nosotros inevitablemente, lo mismo que en los demas países americanos que la desean y necesitan.»

***

Creíase que fuera tributo exclusivo de algun admirador un folleto denominado «Rasgos biográficos del señor don Juan Idiarte Borda, Presidente de la República Oriental del Uruguay», cuyo folleto, primorosamente impreso en *La Nacion*, contiene además el retrato de Su Excelencia.

Pues no hay tal rasgo individual, perfectamente lícito, de halago al magistrado en ocasion del primer aniversario de su gobierno. La obra referida ha sido hecha *sobre medida*, con carácter oficial, y de ello da fé la constancia indiscreta de que se distribuye *oficialmente*, llevando la carátula el sello de «Oficina de depósito, reparto y cange internacional de publicaciones».

Por ese camino se va directamente á la celebérrima popularidad de Guzman Blanco.

Hoy la biografía, mañana el nombre aplicado á una plaza, y despues las manifestaciones de la escultura.

En prevision, que las estátuas sean como las ideadas para uso exclusivo de Venezuela por la travesura del periodismo francés:—con la cabeza de quitaipon, de manera que con un gasto insignificante sirvieran siempre á la sucesion legal ó violenta de aquellos gobernantes.

Fénix.

Entre proteccionistas y usureros

El señor Meline no es ya el único economista del viejo mundo resuelto á impedir, *per fas aut nefas*, que América suministre al trabajador europeo el trigo que le permitiera comer barato el pan de todos los dias.

Otro apostol del «pan caro» ha hecho su aparicion en estas últimas semanas, brotando repentinamente, de piés á cabeza armado con sofismas, del prestigio suelo germánico, para presentar al Reichstag un ingenioso proyecto de monopolio, para el Estado, respecto á compra y venta de trigos extranjeros.

Ese brioso adalid del proteccionismo es el noble señor conde de Kanitz, y su prestigio ha sido bastante para que cien otros diputados se presten á apoyar con su firma la proposicion.

Aun á la distancia en que vivimos de Alemania, seria una omision imperdonable si dejásemos pasar por alto, sin fijar sus proyecciones, ideas tan benéficas ó disparatadas... pues caben las dos hipótesis.

Por otra parte, el cultivo del trigo ha tomado en nosotros y signe tomando tal incremento, que no podemos ya desinteresarnos del problema de la colocacion de ese cereal en los mercados europeos.

Los considerandos del proyecto Kanitz pueden resumirse como sigue:

Los precios corrientes de los trigos habiendo llegado á ser sensiblemente inferiores á los gastos de produccion, y, por otra parte, los tratados de comercio oponiéndose, por nueve años tadavía, á todo aumento en los derechos de aduana sobre los trigos importados, tenemos que acudir á otros medios para salvar la agricultura

El Estado podria obviar á esa situacion, con solo reservarse el monopolio de la importacion de los trigos, vendiendo despues esos trigos extranjeros á precios uniformes que no abaraten ni encarezcan demasiado el mercado.

Los precios de los trigos indígenas, desgraciadamente, no pueden independizarse de los precios pagados en los mercados á los trigos extranjeros. De ahí, esa consecuencia que si esos trigos no pudieran entrar en Alemania para ofrecerse á precios inferiores á un mínimum determinado, el productor aleman no se veria mas en la obligacion de vender sus trigos por menos de ese precio, salvo en el caso de cosechas tan abundantes que excedieron de lo que puede absorber el consumo de Alemania

El objeto de la proposicion, pues, es que se haga comprar y vender por el Estado los trigos extranjeros que pueda exigir el consumo aleman, estableciendo precios fijos para la venta.

Contra un proyecto de tal índole, las objeciones no podian escasear. El señor de Kanitz ha previsto las principales, anticipándonos su refutacion.

A los meticulosos que se atreven á sostener que el monopolio pedido para el Estado es contrario á los tratados de comercio firmados de 1892 á 1894, el conde Kanitz contesta con una negativa redonda, alegando además que se hallará con suma facilidad un medio de remediar á los inconvenientes que tal medida podria presentar respecto á los dos únicos Estados interesados: Austria-Hungria y Rusia.

En cuanto á las tendencias socialistas que podrien encontrarse en el proyecto, sin mucho buscarlas, el señor conde de Kanitz replica que «nada favorece tanto el desarrollo del socialismo como la crisis agrícola actualmente existente».

Afirmaciones contradictorias, pero igualmente desprovistas de la prueba que podria exigírseles.

Mucho mas séria es la objecion sacada del encarecimiento que resultaria forzosamente de la instalacion del monopolio solicitado. No puede negarse que todo el proyecto tiene por objeto obligar al consumidor á pagar el pan mas caro por consecuencia del alza artificial de las harinas y del

El obstinado conde no lo niega, pero aparenta creer que ha desvanecido la objecion, con solo observar que el monopolio no tiene todos los nocivos alcances de los derechos protectores.

No necesitamos permiso para declarar que tal refutacion nos parece sumamente indigente. No basta que el monopolio sea menos desastroso que otra plaga, para que nos resignemos, ó mejor dicho, para que los leales súbditos del Emperador Guillermo se resignen buenamente á sus estragos.

Otros aun habiendo insinuado que la medida proyectada es inejecutable, el conde Kanitz que no tiene pelos en la pluma, les declara sin ambajes que solo por ignorancia pueden afirmarlo así, pues lo cierto, por mas que no sepan verlo, es que las instituciones que resulten necesarias, decretándose el monopolio proyectado, estableceránse con toda facilidad y costarán muy poco.

La exposicion que analizámos concluye declarando que el monopolio de la importacion del trigo es el único medio, por ahora, de que se pueda echar mano para auxiliar á la agricultura alemana en la crísis gravísima que pesa sobre ella y amenaza su porvenir.

No discutiremos esas conclusiones—Muy pronto los debates del parlamento aleman han de decirnos qué grado de aceptacion tienen las ideas que las inspiran entre los representantes de las clases trabajadoras, las mas interesadas en no permitir que la alimentacion general se encarezca artificialmente para asegurar el lucro de los grandes propietarios, so pretexto de proteger la agricultura nacional.

Pero, ¿cómo extrañarse que haya lucha entre las clases y que las reivindicaciones socialistas se hagan violentas si, mientras unos se afanan en producir lo bastante para abaratar la vida al trabajador, los otros, capitaneados á veces por los mismos gobernantes, no tienen mas preocupacion que la de hacer subir los precios, en provecho no ya del pobre campesino, como pretenden hacerlo creer, pero si del magnate que posee vastas extensiones de campos, ó del usurero que un crédito hipotecario hace el verdadero usufructuario de las utilidades que proporciona el trabajo agrícola?

El proteccionismo es hermano del socialismo, pero un hermano cruel y pérfido que aparenta proteger á algunos para mejor oprimir á los demás

Por otra parte, si el socialismo llegase á echar raices en las campañas de Europa, máxime en las regiones donde la propiedad se halla muy fraccionada, como en Francia, solo á la usura se podrá achacarlo.

—

¡La usura! Las maldiciones no matan, pues ella sigue siempre sana y robusta á pesar de haberse visto fulminada y anatematizada por millones de víctimas.

¿Triunfará de ella en Montevideo el diputado Bachini? Lo deseamos mucho, pero lo esperamos menos.

Hechos recientes han suscitado contra ella un tole-tole general. El suicidio en Paris, del literato Raul Toché, especialmente, ha dado la ocasion de decirles algunas verdades amargas, á los opulentos caballeros á quienes no avergüenza ese oficio de sanguijuela.

Una carta del malogrado Toché nos ha hecho saber que el desgraciado encontraba prestamista á la condicion de pagar dos mil francos por diez mil á tres meses. El tipo era, pues, de 80 % al año. Todos conocemos aquí honrados comisionistas que han de juzgarle extremadamente moderado

Comprendemos, sin embargo, que muchos se hayan escandalizado en Paris, y mas aún que el pobre Toché se haya cansado un dia de largar cada tres meses los dos mil francos que se le exigia para renovar el documento.

Edmond Lepelletier ha esbozado del usurero parisiense un retrato asaz pintoresco.

«Los usureros, dice, como los buitres, van por bandadas, bandadas famélicas y voraces. Sus madrigueras son extrañas y sus posiciones de emboscada muy ordinarias al contrario. Generalmente tienden sus redes y acechan su presa en las veredas mismas del boulevard, en algunos cafées especiales, en garitos de apariencia respetable. No tienen domicilio conocido. Cuando, por casualidad, se descubre su nido, este es siempre *extra-muros* en Levallois-Perret, Saint-Mandé ó Montronge. Viven allí como modestos rentistas indiferentes, haciendo su malilla y su whist, por la noche con los comerciantes del barrio, sin hablar nunca de negocios, é indiferentes en apariencia, respecto á toda cuestion de dinero. En ese *home*, nada se encuentra que pueda embargarse en caso de recurso judiciario.

En casa del famoso Tamin de la Tour, uno de los asesinos de Toché, solo se ha encontrado una mesa y una silla Ningun libro, nada de papeles; unicamente una caja muy en evidencia, con fuertes láminas de hierro, casi siempre vacia. La verdadera caja de hierro de esos banqueros ambulantes es su bolsillo grasiento Los usureros son todos de la escuela de Osias.

De ese escondrijo portátil, ellos saben extraer los billetes azules, uno por uno, haciéndolos deslizar entre sus dedos con proyecciones de anzuelos, y crugir como seda que se estira. bajo los ojos encendidos y ansiosos del solicitante jadeante».

El cuadro es exacto. Los Tamin de acá no difieren mucho de los de allá. Con una vuelta bajo los arcos de la Pasiva, cada uno puede juzgar de la analogía.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Publica el manifiesto que la Comision Ejecutiva del monumento á erigirse en honor de José Pedro Varela ha dirido al pueblo de la República, y lo acompaña con las siguientes consideraciones:

«La República del Uruguay tiene una pléyade gloriosa de hombres cuya memoria merece perpetuarse en bronces y mármoles, desde el fundador de Montevideo al fundador de la Nacionalidad. desde los héroes de la Independencia y de la Defensa hasta los que consiguieron pacificar el país, y los que, fundando ó reformando útiles instituciones en vista del porvenir, abrieron á la juventud ancho camino para entrar de lleno á la práctica de la libertad y de la democracia.

Entre estos últimos, supo conquistarse un envidiable puesto de honor José Pedro Varela, cu o nombre os todo un lema, todo un programa en la enseñanza popular, que, en el régimen democrático, significa órden, progreso y lucha pacífica é inteligente para la conquista del bienestar moral y material del pueblo.

Es un hecho inn gable que en la República desde los trabajos llevados á cabo por José Pedro Varela, la enseñanza elemental ha realizado progresos admirables y que hoy el Uruguay puede ostentar con orgullo sus escuelas públicas, en cuanto á métodos y procedimientos pedagógicos entre las de los paises mejor organizados del viejo mundo.

El sentimiento del pueblo no se ha equivocado á este respecto. y todos saludan con afecto y reverencia la memoria del ciudadano que no vaciló en ofrecer su salud y sus fuerzas para el triunfo de la obra con tanta fé como abnegacion emprendida y prestigiada.

Bien puede decirse que antes de ser elevado en sitio público un monumento á la memoria de José Pedro Varela, existe uno indestructible en el corazon de todo el pueblo.»

La Razon

Elogia á la Comision de Caridad y á la «Cristóbal Colon» por la iniciativa tomada á favor de los damnificados por la reciente inundacion y propone que se haga algo mas con el mismo fin humanitario.

«Tenemos ahí los hermosos edificios de la Exposicion—dice el colega.—Son ellos un centro habitual de reunion.—¿Por qué no se organiza en ellos una fiesta cuyo producto se destine al mismo objeto que persigue la Comision de Caridad?—¿Por qué no se ponen al mismo tiempo en movimiento nuestras sociedades caritativas y filantrópicas? Acabamos de saber que la sociedad «Cristobal Colon» da el primer ejemplo.—¿No tendrá imitadores?»

Al mismo tiempo *La Razon* aconseja á la Direccion de Obras Municipales y al Departamento Nacional de Ingenieros á que estudien, á fin de prevenir accidentes análogos á los de estos dias, las siguientes cuestiones:

¿Qué influencia pueden ejercer sobre las inundaciones producidas las obras que han construido los ribereños para detener las aguas ó desviarlas de su cauce natural? ¿Qué afecto ejercen sobre los otros cursos de agua (Quita Calzones y Arroyo Seco) la nivelacion de los caminos y calles que los circundan? ¿Qué deberia hacerse para facilitar el rápido desagüe de esos tres arroyos, evitando inundaciones futuras?

El colega concluye con esta indicacion;

«Con mas razon merecen atencion eficaz las inundaciones frecuentes de la antigua playa de la Aguada y de la parte sudoeste de la nueva ciudad.—Ahí todo el mal proviene evidentemente de nuestras construcciones urbanas y de las nivelaciones defectuosas ó imprevisoras adoptadas en la delineacion de las calles.—Las autoridades que han cometido el yerro están obligadas á corregirlo.—Afortunadamente aseguran todos que la correccion es fácil—¡Manos á la obra!—Seria imperdonable que se perdiese el tiempo en asunto urgente por su naturaleza y de fácil solucion.—La Junta E. Administrativa y el Ministro de Fomento van á darnos en esta ocasion la medida exacta de su celo por los intereses públicos y de sus aptitudes prácticas para servir esos intereses.

El Bien

Publica un extracto de la Memoria sobre trabajos practicados durante el año ppdo. por el «Círculo Católico de Obreros.»

L' Italia

Se ocupa de la lucha electoral que han trabado en la península conservadores y radicales.

L' Union Française

No trae editorial.

La venta de cartuchos

Interpelacion del señor Juan A. Ramirez

SESION SECRETA

Esta tarde el diputado Juan A. Ramirez formulará la anunciada interpelacion al señor ministro de la Guerra, acerca de la denuncia hecha por EL SIGLO sobre la consabida venta de cartuchos.

Nos consta que para tratar este asunto la Cámara de Representantes se constituirá en sesion secreta, muy probablemente con el fin de evitar que ciertos detalles y ciertas proyecciones retrospectivas caigan en toda su desnudez bajo el pleno sol indiscreto de la publicidad Es la bíblica hoja de higuera aplicada á la política por los pudibundos padres de la patria. no sabemos con cuánta conveniencia para la franca práctica de las instituciones republicanas.

Sea como fuere, el hecho en sí mismo, aunque en una forma trunca y hasta un cierto punto maniatada, no deja de constituir una satisfaccion para la opinion pública, que de ese modo podrá palpar la rigurosa exactitud de la denuncia aparecida en EL SIGLO.

Sabemos á este respecto que el señor ministro del ramo espera muy ufano y con aires triunfales de Radamés en el acto de salir para la guerra, el momento de la interpelacion, por el solo y pobre hecho de que el importe de la venta figura en la Tesorería del Estado—como si toda la trascendencia del asunto quedara encerrada en el detalle de que esa grave incorreccion administrativa no va acompañada del delito de peculado.

De bien otra magnitud son las acusaciones que arroja contra el gobierno esa venta clandestina de pertrechos bélicos del Estado, bajo el punto de vista de la correcta administracion.

En primer término cabe preguntar: Si el señor ministro de la Guerra conceptuaba lícita la operacion, ¿por qué quiso ocultarla disponiendo que la entrega de los cartuchos se efectuara con el mayor sigilo, á las cuatro de la madrugada?

En segundo lugar: ¿Es decoroso para un gobierno negociar como un cachivachero, vendiendo á veinte lo que el año anterior habia comprado á nuevo?

En tercer lugar: ¿Tiene facultad el Poder Ejecutivo para enagenar, sin prévia autorizacion de la Asamblea, los mas sagrados bienes nacionales, como lo son los materiales bélicos de cuya existencia ó merma en un momento crítico puede depender la seguridad del Estado?

En Europa toda vez que el comando militar desecha armamento y municiones ó por su estado de deterioro ó por la adopcion de otro sistema mas reciente, los gobiernos respectivos venden en subasta pública esa materia á la clara luz del dia, exigiéndole además al comprador la condicion de que acredite suficientemente el destino que llevarán dichos artículos, á fin de dejar á salvo su responsabilidad ante las relaciones internacionales.

A todo esto y á las demas cuestiones que dimanan de tales puntos fundamentales, tendrá el señor Ministro de la Guerra que responder en la sesion secreta que probablemente tendrá lugar en la tarde del martes.

LOBOS Y LOBEROS

LA VERSION CIRCULANTE

Declaracion del señor Idiarte Borda

Ayer ha quedado firmado por seis miembros de las comisiones dictaminantes reunidas, el informe favorable al proyecto de los diputados por Maldonado y por Rocha, que prescribe la licitacion pública para el arriendo de las Islas de Lobos—y se cree que de hoy al lunes lo firmarán tambien los demas miembros.

A este respecto, hace dos ó tres dias circula la version de que el Poder Ejecutivo, prescindiendo de las gestiones que están tramitando en la Cámara de Representantes, ha prorrogado por otros diez años la concesion sobre industria lobera que vence el 31 del próximo Octubre.

El primer rumor en ese sentido salió del mismo C. Legislativo en cuyo recinto el señor diputado Dr. Herrero y Espinosa, segun se nos asegura, al oir que las comisiones dictaminantes se expedirian favorablemente al proyecto de los representantes por Rocha y por Maldonado, pronunció la frase gráfica y preñada de dudas: *Despues del asno muerto cebada al rabo.*

Luego la noticia apareció en forma mas ó menos afirmativa en casi todos los diarios de Montevideo, con excepcion de EL SIGLO que antes de reproducirla quiso averiguar su grado de exactitud

Ahora bien: nos consta positivamente que un miembro de la Cámara de Representantes que mantiene relaciones amistosas con el Presidente de la República, se apersonó á éste con el fin de interrogarle acerca de la version circulante.

La contestacion que le dió el señor Idiarte Borda fué mas ó menos la siguiente:

Garanto que esos rumores son infundados, pues hasta el momento mi Gobierno no se ha ocupado de la concesion sobre industria lobera.

Además sabemos, por referencias fidedignas, que en la escribanía de Gobierno y Hacienda no se ha extendido ninguna escri ura relativa á la pretendida prórroga de conces on.

Por tanto, la cosa felizmente no ha pasado de un simple amago, lo cual, sin embargo, no quiere decir que los diputados por Rocha y por Maldonado puedan considerar su proyecto como totalmente exento de cualquier peligro.

A buen entendedor...

Por los damnificados

LA SOCIEDAD "CRISTOBAL COLON"

Como lo habiamos anunciado reunióse anoche la Comision Directiva de la Sociedad Filantrópica «Cristobal Colon» con el objeto de buscar la mejor forma para socorrer á los pobres damnificados por las recientes inundaciones.

Una vez abierta la sesion, el presidente, diputado doctor Gregorio Rodriguez, expuso el fin de la convocatoria, siendo su iniciativa acogida con verdadero entusiasmo por los demas miembros de la Comision Directiva.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de cinco comisiones encargadas de recorrer los barrios castigados por el desastre, para llevar alivio inmediato á las familias mas necesitadas.

La zona en la que la «Cristobal Colon» se propone desplegar su actividad filantrópica queda repartida del siguiente modo: barrio sur; calle Miguelete y adyacentes; calle Uruguayana hasta la estacion Yatay; Union; Paso del Molino, Paso de las Duranas y Reducto.

De conformidad con estas resoluciones, la comision directiva autorizó al presidente para girar contra el tesoro de la sociedad para todo lo que se necesite.

Las varias comisiones salieron ya esta mañana temprano en el desempeño de su humanitario cometido.

La Sociedad «Cristobal Colon» acaba de dar el siguiente manifiesto:

Al pueblo y al comercio

La Sociedad filantrópica «Cristobal Colon» ha creido que cumplia con un deber atendiendo y socorriendo á las personas que la inundacion ha dejado sin recursos de ninguna especie.

Con este motivo hace un llamado á los sentimientos caritativos del Pueblo y Comercio de la Capital, pidiéndoles quieran ayudarla con sus donaciones de víveres, ropas, etc., que pueden remitirse al local de la Sociedad, Mercedes 400—*El Comité Directivo.*—Montevideo, Marzo 30 de 1895.

Sobre las inundaciones

COMIENZAN LOS TRABAJOS DE LA COMISION

La Comision nombrada por los vecinos de la seccion de la ciudad comprendida entre las calles de Asuncion por el Norte, Orillas del Plata por el Sud, Médanos por el Este y Ciudadela por el Oeste, celebró anoche su primera sesion, ocupándose del nombramiento de cargos.

Fueron elegidos presidente don Juan Vicente Arcos vice, don Arnó Viramon; secretario, don Tomás Claramunt y tesorero don Agustin Avelleira

Tomáronse en seguida otros acuerdos con el objeto de imprimir á su cometido la actividad reclamada por los gravísimos daños que han originado su constitucion.

Hoy serán consultados sobre el particular tres ingenieros.

Parece que hay verdadera oposicion á las llamadas bocas de tormenta, que como es sabido, no solamente no absorben las grandes cantidades de agua que á ellas afluyen, con la rapidez necesaria, sino que consumida el agua que intercepta la salida del mal olor de los caños maestros, éste es aspirado por la poblacion con perjuicio de su salud.

Lo generalmente aceptado hasta ahora ha sido lo propuesto por el presidente señor Arcos: bien la construccion de un gran resumidero con sus respectivas cañerías y acueductos destinados para conducir exclusivamente las aguas pluviales; ó ya la rebaja de la calle del Miguelete en su prolongacion de Queguay á Rio Negro en adelante, lo que daria como resultado el imposibilitarse la reunion de las aguas y produccion consiguiente de las inundaciones, pues la pendiente producida por la rebaja las llevaria directamente al mar.

Acertadísimas nos parecen las dos soluciones indicadas por el señor don Juan Vicente Arcos, inclinándonos á creer de mayor seguridad, duracion y economía la última, es decir, la desnivelacion de la calle del Miguelete en la parte de ella aludida en el párrafo anterior.

Las reuniones de la precitada comision continuarán celebrándose como la de anoche á que nos referimos, en la casa del comerciante don Juan T. Mariné, calle Orillas del Plata esquina Rio Negro.

Tendremos á nuestro lectores al corriente de todo lo que sobre el particular ocurra

Traslado de un ministerio

Ayer concluyó la extraccion de la maquinaria hidroterápica que se hallaba instalada en la casa de la calle 25 de Mayo, entre las de Perez Castellanos y Colon, que el Banco Italiano del Uruguay ha alquilado al gobierno

Dicha maquinaria, segun parece, fué vendida al Hospital de Caridad, y ahora han empezado en la casa mencionada las refacciones, á fin de que el Ministerio de Fomento y sus dependencias puedan trasladarse á la mayor brevedad

Se calcula que esa mudanza podrá efectuarse dentro de todo el mes de Abril próximo.

Naufragio de una goleta

Esta mañana se tuvo conocimiento en la Comandancia General de Marina, que en el paraje conocido por Puntas de Espinillo habia naufragado una goleta.

Inmediatamente se dispuso por la autoridad marítima saliera el vapor *Vigilante* con un ayudante de la Capitanía para el sitio del siniestro.

Al mismo tiempo salia el vapor *Toro* de la casa de Escofet y Ca. llevando á remolque las embarcaciones *Geronimo* y *Desprecio* á prestar auxilios.

El buque naufragado es la goleta argentina *Fama Argentina*, de 146 toneladas de registro, procedente del Paraná con un cargamento de postes de ñandubay.

Dicha goleta salió el 13 del corriente directamente para nuestro puerto, habiendo navegado sin novedad hasta la noche del 28 en que fué sorprendida por el temporal frente á la Panela, donde se fué á pique en la madrugada del 29.

El patron Próspero Fragosa y la tripulacion compuesta de seis personas se salvaron en un bote dirigiéndose á la costa de San José y desembarcando en el campo de don Vicente Menendez.

Los náufragos siguieron á pié por la costa hasta la Barra de Santa Lucia, á donde se presentaron al resguardo.

El vapor *Lavalleja* saldrá esta tarde en busca de los náufragos.

El *Vigilante* regresó sin haber encontrado ni rastros de la goleta,

SANIDAD

El cólera en la Argentina

Los nuevos casos

Buenos Aires, Marzo 30.

El estado sanitario de la República ha mejorado mucho en estos dias. Aún en los puntos que han sido mas atacados, actualmente prodúcese uno que otro caso aislado.

En el puerto hace muchos dias que no ha ocurrido novedad y en el municipio son muy pocos los casos sospechosos que se registran.

El doctor Castanete, en las últimas 24 horas ha denunciado la existencia de dos casos de cólera en dos sujetos de la calle Serrano.

El doctor Marray, envió como caso sospechoso de cólera á la casa de aislamiento, á un sujeto de la casilla núm. 351 del puerto. De los ocho enfermos que hasta ayer se asistian en la sala de coléricos de la sala de aislamiento, tres han sido dados de alta, han muerto dos, y quedan tres en asistencia. En el Rosario, en las últimas 24 horas hubo cuatro casos y dos defunciones.

En Pergamino una defuncion y uno en asistencia.

En Rojas una defuncion.

En Gualeguaychú parece que vuelve á recrudecer la epidemia.

Anoche un caso fatal.

Telegramas oficiales

La Junta de Sanidad recibió los siguientes:

Buenos Aires, 29 Señor Presidente de la Junta de Sanidad—(Oficial) Durante las últimas 24 horas solo se ha producido en esta capital un caso sospechoso, el que ocurrió en una casilla del dique núm. 4 del puerto Madero.

En la provincia de Buenos Aires la única novedad sanitaria es la de haberse producido tres casos de cólera en el partido de Mercedes. En el Rosario han ocurrido trece casos en el mismo lapso de tiempo.

Saluda á V. S.- *Ernesto Frias.*

Rosario, 29—A presidente de la Junta de Sanidad.—(Urgente)—Ayer han ocurrido cuatro casos nuevos y dos defunciones—*J. Pedro L. Zavalla.*

POR LAS VÍCTIMAS DE LAS INUNDACIONES

10.000 $ DE SOCORROS

La mejor impresion ha causado en el público la iniciativa de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública, para aliviar la triste situacion de los pobres perjudicados por las inundaciones.

No obstante lo considerable del sacrificio, la comision no ha vacilado en extender su mano bienhechora para derramar consuelos, organizando el reparto de recursos.

—

La comision ha pedido autorizacion al gobierno para invertir hasta la suma de 10.000 pesos en socorros á las familias pobres perjudicadas por las inundaciones.

He aquí la nota en que ha sido hecho el humanitario pedido:

Montevideo, Marzo 29 de 1895.—Exmo. señor Ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes.—Señor Ministro:—En sesion extraordinaria de esta fecha, la Comision que presido ha resuelto pedir autorizacion á V. E. como correspondo para invertir hasta la suma de diez mil pesos en socorrer con ropas y alimentos á las familias damnificadas por las inundaciones ocurridas durante el último temporal, haciendo extensivos estos socorros no tan solo á los habitantes del departamento de la capital, sino tambien de los departamento de su inmediacion que mas han sufrido las consecuencias de la lluvia excesiva que ha revestido los caracteres de una calamidad pública.

En la esperanza de merecer el beneplácito de V. E., réstame saludarlo con la mas elevada consideracion.—*Juan R. Gomez*, director.—*Antonio M.ª Marquez*, secretario.

Las comisiones

He aquí las comisiones nombradas para hacer práctico el pensamiento del Presidente de la Comision de Caridad señor Juan R. Gomez, aceptado unánimemente:

Para la seccion del Paso Molino al doctor don Abel J. Perez.

Para la del Paso de las Duranas al señor don José Saavedra.

Para la del Reducto al señor don Enrique Guillemette

Para las secciones urbanas, á los señores doctor don Juan L. Hegoy, don Saturnino Balparda y don Pedro Etchegaray.

Para comision de abasto al mismo señor Etchegaray y al señor don Juan A. Palma.

Para comision central, encargada de atender todos los pedidos, los señores don Juan Ramon Gomez, don Mariano Ferreira y don Cárlos M Ramirez.

Las comisiones seccionales están encargadas de proceder por indagacion personal al alivio de las desgracias ocurridas y de las necesidades mas apremiantes, á cuyo efecto podrán hacerse acompañar por vecinos respetables de cada localidad.—En relacion á los perjuicios causados fuera del Departamento de Montevideo, la Comision Central recabará informes de las autoridades públicas y nombrará tambien comisiones delegadas, para que su accion sea eficaz y evitar al mismo tiempo toda clase de abusos y errores en la distribucion de socorros.

Mas sobre inundaciones

El ayudante Suburu de la Comandancia de Marina pasó el siguiente parte, comunicado por el jefe de punto:

Señor Jefe: Con esta fecha me ha sido pasado el parte del capitan Suburu cuyo contenido me permito trascribir á V. S. y que dice así:

Señor coronel Lope Bolani:—En cumplimiento de lo ordenado por V. S. en el dia de ayer trasladé la chalana á un carro. siendo conducida hasta el Paso del Molino, á donde llegué en circunstancia que V. S. acababa de salir de ese paraje. En tal situacion hablé con el comisario de la seccion por si nuestros servicios pudieran ser utilizados y en efecto tuvimos ocasion con la dotacion á mis órdenes, de extraer el cadáver de Julio Perdomo, cochero del tranvía del Paso del Molino, que fué entregado al señor Quintana.

Por intermedio de un empleado de policía mandé pedir órdenes á V. S. y por confusion me dijo dicho empleado que V. S. se encontraba en Artigas á donde me dirigí inmediatamente, embarcando la chalana en un carro y á donde llegué á tiempo para prestar auxilio á la familia de don Enrique Platero, que se encontraba completamente aislada en su casa quinta y á donde tuvimos que efectuar tres viajes con la chalana, á fin de conducir á tierra en número de nueve personas.

Sacamos en seguida de encima de la pared de la quinta del señor Castro á dos individuos conductores de una jardinera, la que se encontraba casi tumbada en ese paraje y ahogados sus caballos.

Me apersoné al señor Jefe Político por si creia necesaria nuestra permanencia allí, y me contestó que agradecia los servicios prestados y que podiamos retirarnos no habiendo nada que hacer.

En tal virtud regresamos poniendo nuevamente la chalana en el carro, que la condujo hasta la playa Capurro á donde nos fué mandado el vapor *Lavalleja* en el que vinimos á ésta. Saludamos á V. S. á quien Dios guarde muchos años.—Montevideo, Marzo 29 de 1895—Firmado: *Juan P. Saburu.*

Granja Varzi

Mañana se verificará la vendimia en la Granja Varzi, suspendida dos veces.

Se verificará una fiesta, á la que han sido invitados los amigos del señor Varzi.

El general Victorio Guerreiro

Por telegramas recibidos de la Frontera, se sabe que este bravo general revolucionario ha sufrido un ataque cerebral que le impide continuar la campaña.

El general Guerreiro ha quedado paralítico y en estos momentos debe haber sido pasado al Estado Oriental.

El banquete presidencial

LA CRONICA OFICIAL DE LA FIESTA

En los siguientes términos da cuenta el diario presidencial *La Nacion* del banquete ofrecido por el Presidente á sus ministros. Tiene interés el conocimiento de los detalles de todos estos actos oficiales sui generis para la historia de la administracion actual:

Como lo anunciamos ayer, se efectuó anoche el banquete ofrecido por S. E el señor Presidente de la República á sus Secretarios de Estado, con motivo de cumplir un año desde la fecha en que firmara el decreto elevándolos á esos cargos.

Tuvo lugar la comida en el comedor de la casa del Presidente, hallándose la orquesta, formada por nuestros más conocidos profesores, en el *hall* inmediato

Ocupando el centro de la mesa, ó sea el sitio de honor, estaba el primer Magistrado, que tenia á su derecha á la señora de Vidiella; al Ministro de Relaciones Exteriores doctor Jaime Estrázulas y á don Juan Idiarte Borda (hijo); á su izquierda á la señora del Ministro de Gobierno, á la del de Guerra y Marina y al Ministro de Fomento don Juan J. Castro.

En frente: la señora Matilde Baños de Idiarte Borda teniendo á su derecha al ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella, la señora Urbana Arteaga de Brian y el ministro de la Guerra, general Juan J. Diaz; á su izquierda el ministro de Gobierno doctor Miguel Herrera y Obes, la señora Jaurreguiberry de Castro y el secretario del Presidente de la República, doctor Angel Brian—En la cabecera se sentaba el edecán de servicio, coronel Pigurina.

La comida, admirablemente servida, y á cargo de Pascal, fué amenizada por una excelente orquesta dirigida por Formentini y de la cual formaban parte profesores como Bignami Frank, Reusseit y otros de no menos valía.

Al destaparse el champagne, y cuando aun resonaba en todos los oidos ese verdadero «madrigal» puesto en música y que se titula *A petits pas*, tomó la palabra S. E. el señor Presidente de la República y dijo:

Levanto mi copa para brindar en honor y á la salud de los ilustrados, rectos y laboriosos ministros secretarios de Estado que, de un año á esta parte vienen compartiendo conmigo las graves tareas y sérias responsabilidades que entraña la solucion de los árduos y complejos problemas que se relacionan con la ciencia de gobernar á la República, y hago votos, los mas sinceros, para que continúe reinando como hasta hoy la misma armonía de vistas y de propósitos patrióticos que han dirigido y guiado nuestros actos que hasta el presente hemos realizado.

Hago extensivos estos votos á las distinguidas señoras que nos honran con su presencia.

En seguida habló el ministro de Gobierno, doctor Miguel Herrera y Obes, quien pronunció, poco mas ó menos, si nuestra memoria no nos es infiel, las siguientes frases:

Señor Presidente:

Debo agradecer las palabras que V E acaba de pronunciar en elogio de sus ministros con la benevolencia que le es habitual; pero al agradecer esas palabras me creo tambien en el deber de manifestarle que si los Ministros no hubieran encontrado en el presidente de la República la iniciativa y la actividad inteligente con que ha impulsado las resoluciones gubernativas, su cooperacion habria sido casi estéril y el país se habria visto privado de todos los beneficios que ha recogido en este corto periodo de paz y de trabajo.

La consolidacion del Gobierno impersonal que representa la imparcialidad en el mando, la ley en el órden, la honestidad en el manejo del Tesoro Público y la libertad amplísima en sus propios adversarios será el timbre mas glorioso de esta administracion; y en esa obra de trascendencia inmensa para el porvenir del país le cabrá á V. E., que sin marearse en las alturas ni descender á la intolerancia de sus enemigos, marchará firme, estoy seguro, en sus propósitos democráticos sin desviarse un momento de las instituciones.

No sé si el concurso que pueda yo prestarle al señor Presidente será eficaz ó no, en la esfera de mis aptitudes personales; pero si puedo asegurarle que durante mi permanencia en el Ministerio de Gobierno, no le faltará á su lado el consejo recto y bien intencionado de un hombre cuyo rasgo característico ha sido siempre la sinceridad.

Esa sinceridad y mis deseos patrióticos por la prosperidad de la República, será lo que pondré sin límites al servicio de este Gobierno, cualquiera que fuera la situacion en que mañana el destino llegara á colocarme. porque no únicamente en el poder se puede servir útil á la patria; y el señor Presidente sabe que puede contar, no sólo con la lealtad del Ministro sino tambien con el cariño del amigo,

Hecha esta manifestacion de agradecimiento á las palabras de V. E, voy á mi vez á proponer un brindis por el señor Presidente de la República y por su distinguida compañera que tanto brillo dá con sus virtudes á este distinguido hogar.

El señor ministro de Relaciones Exteriores manifestó tambien que á su edad, no sabia cómo gozaba todavía del uso de la palabra; pero que, sin embargo, queria dejar sentado que habia traido al Gobierno, dejando á un lado toda cuestion partidista, su buena voluntad, su patriotismo y el deseo de servir á su patria al lado de un Presidente que era el primero en dar el ejemplo de circunspeccion y patriotismo.

Tan luego hubo terminado el doctor Estrázulas, hizo uso de la palabra el ministro de Fomento.

A la ligera anotamos en nuestro *carnet* lo siguiente que es, en el fondo sino en la forma, lo que ha dicho:

El Ministro de Fomento contestó al señor Presidente agradeciendo como lo habian hecho ya sus distinguidos colegas los señores Ministros de Gobierno y Hacienda, los conceptos vertidos por S. E. el señor Presidente de la República relativos á sus Secretarios de Estado, agregando que no habia hecho otra cosa por su parte que seguir el ejemplo diario que les habia dado el señor Presidente, tratando siempre con elevadas vistas, con recto criterio y verdadero patriotismo las complejas cuestiones de la administracion pública.

Ha transcurrido un año de la formacion del Ministerio que V. E. celebra de una manera tan expresiva para nosotros y los que hemos acompañado á V. E. hora por hora en las tareas del Gobierno, hemos adquirido el convencimiento que nuestro Presidente, á la vez de las condiciones de carácter y firmeza que lo distinguen, reune un elevado criterio y completa clarovidencia para las mas árduas cuestiones de Estado.

Una de las aspiraciones dominantes de mi espíritu fué siempre la de servir al país como lo entiendo el patriotismo, esto es, con verdadera lealtad y desinterés personal, y sobre esa aspiracion, declaro que la he visto alentada por el ejemplo de nuestro primer magistrado, que no persigue mas ideal en la gestion pública que la felicidad de la patria.

Con la íntima conviccion que el país y sus mismos opositores de hoy han de hacerle merecida justicia á la rectitud de propósitos que anima al gobierno actual, terminó brindando por el señor presidente, por su digna compañera y demas distinguidas damas presentes.

Terminó los brindis el ministro de la Guerra, general Juan J. Diaz, recordando lo que habia dicho en otra ocasion, esto es que no habia gran mérito en lo que hacian los Secretarios de Estado, cuando tenian diariamente ante sí el ejemplo de un hombre patriota, honrado, digno y conocedor de todas las necesidades del pueblo; de un hombre, en fin, como el actual Presidente de la República.

Terminado el banquete, pasaron los invitados á los salones.

Allí, la bella señora Jaurreguiberry de Castro se sentó al piano, y, no contenta con deleitar á su reducido pero selecto auditorio arrancando al ingrato instrumento raudales de armonía, entusiasmó á todos cantando *L'Eclat de rire.*

Pero era menester oirla... Era preciso estar allí, cerca, bien cerca para no perder una nota, una carcajada, para darse cuenta de la maestría, del gusto, del *chic* de la señora de Castro cantando esta difícil romanza, escollo de las Carlani y de las Garcia!

EN LA EXPOSICION

Noche de moda

Como se sabe, esta noche es de moda en la Exposicion. Se verificará el concurso de las bandas que fué postergado á causa del mal tiempo.

Las bandas ejecutarán reunidas y bajo la direccion del maestro Reynaud el siguiente programa:

1.º Marcha solemne «Artigas», de Giribaldi.
2.º Gran final de la ópera *Attila* de Verdi.
3.º Sinfonía compuesta á propósito de la revolucion francesa, de Faccio.
4.º Paragreff, de Suppe.
5.º Jota del «Molinero de Subiza», de Oudrid.

La trilla de Castellanos y Delucchi

Recibimos la siguiente invitacion para presenciar la trilla suspendida en el local de Castellanos y Delucchi:

Montevideo, Marzo 30 de 1895.—Señor director de EL SIGLO—Presente—Señor:—Nuevamente tenemos el gusto de invitar á Vd. á presenciar la trilla que por el mal tiempo no pudo efectuarse el lúnes pasado. Este tendrá lugar mañana domingo á las 4 p. m. en nuestro Pabellon de la Exposicion Nacional, con la «Trilladora Clayton», y quemando paja por combustible.

Saludan al Sr. director muy atentamente.

S. S. S pp. Castellanos y Delucche, P. *Mañé.*

El corte del salchichon monstruo

La chanchería de Castiglioni y Amodeo ha repartido tambien esta otra invitacion para el corte del salchichon de 255 kilos que exhibe.

Muy señor nuestro:—Con la presente tenemos el gusto de participar á Vd. que mañana á las 3 p. m. en la Exposicion Nacional cortaremos el gran Salchichon de 255 k. Al invitar á Vd. en el acto del corte desearíamos que lo hiciera público al invitar á todo el mundo, que así juzgarán de su buena calidad como tambien de persuadir á algunos que lo suponen lleno de serrín.

Sin más contamos con su presencia.

Montevideo, Marzo 30 de 1895.—S. S. S.—*Castiglioni y Amodeo.*

Concurso Canino

Hoy á la 1 de la tarde, se reunirá el jury para adjudicar los premios en el concurso canino efectuado ayer.

La exposicion de perros

Fué muy concurrida ayer tarde la exposicion de perros, viéndose allí entre muchas otras las siguientes familias: Sienra, Carvalho, Lerena, Gomes Folle, Fernandez Garcia, Lemos, Wilson, Folle, Carcer, Lafone, Piñeyro, Torrens, Farrió, Alvarez, Christophersen, Melherbe, Murphy, Baring, Labadie, Vilalva, Brandes, etc.

REVOLUCION BRASILEÑA

Señor don Cándido Monegal.—Melo—San Luis, 16 de Marzo de 1895.—Con el ánimo embargado por la dolorosa impresion de los últimos sucesos presenciados hoy en esta frontera, tomo la pluma para dar á usted numerosos detalles de los mismos, como testigo ocular de ellos y con la imparcialidad que usted sabe que acostumbro á hacerlo.

Para que los lectores del periódico de su digna direccion conozcan todos los detalles de lo ocurrido, empezaré por el dia 14 del corriente. En la madrugada de este dia acamparon en la estancia de don José Paiva, sobre la misma línea, las fuerzas de la guarnicion de Bagé, al mando de su coronel don Cárlos Telles, formando aproximadamente un contingente de 1.800 hombres de caballería é infantería El objeto de su viaje fué el recibir una caballada la cual se entregó aquella misma mañana, quedándo allí el resto del dia y saliendo despues de las 12 de la noche en direccion al Paso de Viola, para continuar su regreso á Bagé.

En la mañana del 15 y como á las 6 de la misma se dividió, del lado del Rio Negro, una fuerte columna de caballería que venia costeando el arroyo de San Luis en direccion á la Isla del mismo nombre. La curiosidad nos hizo poner al habla con los que mas próximos venian, informándonos estos que eran las fuerzas de Aparicio Saraiva y R Cabeda Al poco rato tuvimos el gusto de saludar á este último así como al amigo Doctor Don Angel Dourado, tan conocido en esa. Solo breves instantes pude conversar con él, pues la columna iba marchando; al despedirse me hizo el encargo (que cumplo gustoso) de enviar un saludo á los buenos amigos de Melo.

Pasó el dia sin novedad y al amanecer del 16 apareció otra fuerza acampada enfrente del mismo «Paso de San Luis».

A las 7 pasé á averiguar cual era el jefe que la mandaba y habiéndome dicho que era el General Gerreiro Victorio, pasé á saludarlo á su carpa Apenas habiamos cambiado algunas palabras cuando se presentó un chasque del Coronel Cárlos Chagas participando que este jefe, que con 300 hombres escasos habia ido en descubierta, estaba sosteniendo un vivo tiroteo con las fuerzas del Coronel Telles y que venia en retirada hacia la Isla de San Luis. El General Guerreiro en el mismo momento dió orden de ensillar y emprendió la marcha hacia aquel punto (Isla) procurando, según pude observar, ocultarse del enemigo.

A las 10 próximamente oimos algunas descargas del lado del Pirahy pero cerca, y vimos en las cuchillas cercanas varios pelotones de caballería que iban tambien á la Isla; al poco rato supimos que era el Coronel Chagas, el cual llegó con algunos hombres hasta la casa de Penedo, á unos 500 metros de la Línea; descansó allí un rato y fué á reunirse con su gente que seguía conteniendo al enemigo siempre en retirada.

Con el fin de no perder el menor detalle y presenciar todos los accidentes de la lucha montamos á caballo y siguiendo por la Línea nos dirijimos á la Isla.

El coronel Chagas iba en retirada, pero despacio y sosteniendo el fuego, como obedeciendo á algun plan combinado; á medio camino divisamos las fuerzas republicanas de ataque que, seguidas de dos numerosas caballadas, iban avanzando en pelotones. A las 2 p. m. habiamos perdido de vista á federales y republicanos y al poco rato solo se oian las descargas de un nutrido fuego; en este momento se desencadenó una regular tormenta como una protesta de la Naturaleza contra aquella fratricida lucha.

A las 3 vimos un ginete, que venía á toda rienda, del lugar de la pelea, enseguida dos ó tres mas y luego muchos mas; comprendimos que eran fugitivos pero no pudimos distinguir si eran federales ó republicanos, hasta que al pasar cerca de la Linea nos cercioramos que eran estos últimos que venian huyendo á la desbandada, perseguidos muy cerca por lanceros y tiradores de Aparicio y Chagas. Entonces pudimos comprender cual habia sido el plan de la operacion llevada á cabo con suma serenidad y arrojo por el bravo coronel Chagas, el cual, amagando una retirada, llevó al enemigo hasta la falda del cerro de Poncho-Verde, detrás del cual estaban las fuerzas de Aparicio y Guerreiro; este último hizo tocar á retirada á Chagas y los republicanos, creyendo fácil la victoria, dieron una carga de lanza que éste contuvo con admirable serenidad, dando lugar á que se preparasen los lanceros de Aparicio que unidos á los de Chagas cargaron sobre los republicanos produciendo en sus filas el desbande mas grande que pueda presenciarse.

La derrota fue completa y desastrosa; por todas partes caian hombres; la mayor parte y ya en la línea divisoria, en la isla, venian en demanda de amparo bajo la bandera Oriental, pudiendo lograrlo muy pocos por el gran número de perseguidores. En este sitio estábamos nosotros y fueron tan numerosas las balas que cruzaban dada la posicion topográfica de la Línea, que nos vimos precisados á guarecernos detrás de las casas de terron y paja de los guardas del Resguardo.

Los fugitivos arrojaban las armas y municiones que fueron recogidas mas tarde por los federales; la persecucion duró hasta cerca del Pirahy, sitio en que habia quedado la infantería de Telles que á su vez participó del pánico y se retiró.

Habia cesado algun tanto la lluvia y quisimos ver el final del drama desarrollado ante nosotros; montamos á caballo y fuimos siguiendo por la línea á perseguidos y perseguidores, pero nos fué imposible porque iban mas ligeros que nosotros y ademas porque íbamos recogiendo las armas á los que pudieron entrar en el Estado Oriental.

Las bajas de los republicanos entre muertos, heridos y dispersos pasan de 400, de los primeros calculamos como 150, pero, en otro correo podré decirlo con exactitud, pues pensamos recorrer mañana el campo de batalla.

Para terminar tengo que hacer dos observaciones importantes: 1.º Que ni un solo federal entró en el Estado Oriental persiguiendo enemigos 2.º Que el Mayor don B Idomero Cabrera, comisario de esta seccion, ayudado de los jefes de piquete, junto con el Guarda 1.º de esta sub receptoría D Cándido Pedragosa, guarda 2.º don Candido C. Araujo, 3.º don Juan Noruega, que acudieron al lugar del combate con el objeto de hacer respetar el territorio oriental estuvieron siempre á la altura de su mision, amparando á los que lograban llegar á él.

Siento que la falta de tiempo me impida dar mas pormenores y procuraré hacerlo en el correo próximo, aunque sean atrasados.

Soy de usted como siempre afmo.—*El corresponsal.*

Despedida al doctor Monteiro

Esta mañana á las 10 1/2 se embarcó para Rio Janeiro el doctor Victorino Monteiro.

El coronel Julio Muró, capitan general de Puertos y el señor Oscar Hordeñana oficial mayor del ministerio de Relaciones, pusieron á su disposicion en nombre del gobierno el vaporcito *Lavalleja*, que el doctor Monteiro no aceptó prefiriendo el vapor *Emperor* del señor Lussich.

Lo acompañaron hasta el muelle, el general Fortunato Flores, el coronel Echeverry. el señor Domingos Azevedo, cónsul general de los Estados Unidos del Brazil, don Manuel Carcer, 1er. secretario de la Legacion de España, señor Lemos, D. Carvalho, etc.

Hasta abordo fueron: el doctor Matias Alonso Criado, cónsul general de Chile y Paraguay, el señor Antonio de Faria, cónsul de Portugal, Augusto de Alvear, encargado de negocios del Brasil, Cárlos Magalhães de Azevedo, secretario de la Legacion del Brasil, Santos Porto, comandante del *Tiradentes*, diputado Antonio Bachini, Arturo Belfort, Antonio Lussich, Domingo Leyte, agregado militar de la Legacion del Brasil, Maria, Sheeffer, doctor Belmonte, teniente Castro, Netto, Koch, Geraldino da Silveira, Mr. Jones, director del Telégrafo Oriental, doctor Mascarenhas, Viana, Cazenave, Maurino, Dartañan, etc.

El señor Lussich ofreció un espléndido almuerzo á bordo del *Emperor* mientras estaba atracado al *Britannia*, al cual asistieron:

El doctor Alonso Criado, cónsul general del Chile y del Paraguay, el señor Antonio de Faria, cónsul en Portugal, el señor Ruiz de Gamboa, secretario de la Legacion de Chile en Rio de Janeiro los doctores Belmonte y Benavente, el diputado Antonio Bachini, Mr. Jones, señor Viana, etc

A bordo del *Britannia* se tomó una copa de champagne, brindando por el doctor Monteiro los señores Alencar, Jones, Alonso Criado, Faria, Bachini, Santos Porto, Lussich etc., á los cuales contestó el doctor Monteiro con mucha elocuencia y calor.

Eran las dos de la tarde cuando abandonaron el costado del buque. Dió el *Emperor* la vuelta del buque, gritando los amigos del viajero tres veces en coro Hip, hip, hurrah!

En el vapor francés *La Plata* embarcará el próximo dia 6 en Buenos Aires la señora de Monteiro.

Es probable que proximamente se haga el remate de los muebles de la casa que el doctor Monteiro ocupaba en la calle Alzaibar.

Por las víctimas del Quebracho

Se invita á las familias y al pueblo para asistir á una misa que se celebrará el lúnes 1.º de Abril á las 9 1/2 a. m. en la iglesia de San Francisco, en homenaje á la memoria de los que sucumbieron en las jornadas del «Quebracho».—*La Comision.*

ULTIMA HORA

Interpelacion al ministro de la Guerra

Se ha confirmado una informacion que aparece en otro lugar.

El diputado Juan A. Ramirez acaba de formular en la sesion de hoy de la Cámara de Representantes una mocion invitando al ministro de la Guerra á una sesion secreta, á fin de que dé explicaciones sobre la venta de cartuchos denunciada por EL SIGLO.

Sucesos locales

El comisario de la 6.ª seccion remitió á una mujer para ser pasada al Manicomio Nacional.

—El mismo remitió á un individuo por agredir á trompadas sin causa justificada á otro.

El hecho tuvo lugar en la calle Defensa frente al núm. 209.

—El de la 1.ª seccion remitió á dos individuos por promover un gran escándalo en estado de ebriedad en la calle 25 de Mayo y Maciel.

—El de la Sud remitió á dos mujeres por infraccion policial.

—Un menor de 6 años llamado Arturo Pazzelo que ayer tarde salia de un almacen de la calle Colonia esquina Vazquez, llevando una botella conteniendo kerosene, tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una herida en la mano derecha ocasionada con los trozos del vidrio.

Se practicó al menor la primera cura en la botica mas inmediata, siendo conducido despues á su domicilio calle Colonia núm. 330.

—Un peon de los señores Antonio y Ramon Brich de la estacion Treinta y Tres llamado Miguel Tondo fué encontrado perdido anoche en la Estacion del Ferro Carril por un empleado de *La Tribuna*.

Dice el menor Tondo que el señor Ramon Brich, con quien vino de Treinta y Tres, le dejó en la Estacion con objeto de hacer entrega de la factura, no volviendo á encontrarle mas.

El menor Tondo está en la imprenta del citado diario.

—Hace tiempo que unos pilletes venian cometiendo robos en una casa que existe en la calle Colonia números 32 y 34. El perjudicado dió aviso al guardia civil mas inmediato, el que respondió que procediera el dueño de la casa á la prision de los ladronzuelos y se los entregara

Ayer en momentos que los rateros Luis Severo y Manuel Llantada robaban parte de un aparato de gas fueron sorprendidos y entregados á la policía.

Conducidos á la comisaría, confesó Severo su delito así como tambien otras raterías realizadas en la misma casa, rotura de un espejo de grandes dimensiones, robos de fierros, llaves, postigos, tablones etc

En estas raterías dice le acompañaba otro menor hijo de una planchadora que vive en la calle Arapey.

El habitaba en un tambo de la calle Andes núm. 146.

DIA COMERCIAL

En fondos públicos poco se operó en nuestra Bolsa de Comercio, denotando los valores una pequeña firmeza, debido al telegrama de Lóndres que comunica una suba de 1½ % en la Deuda consolidada del Uruguay.

—

El mercado de cambios sobre Europa sigue con limitados negocios y denotando flojedad en los tipos; el precio para letras es:

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres . 90 d/v.	51⅞	52 á 52 1/16
Francia. . . »	5.42 á 5.43	5.47 á 5.48
Amberes. . . »	5.43 nominal	5.48 á 5.49
Alemania.	4.40	4.44 á 4.445
Italia. . . v.	5.63 á 5.65	nominal
España. . . v.	5.73 á 5.80	nominal
R. Janeiro v. 25.000		20 d/v 25.300 á 25.400
Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.		

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió de 9 5/8 á 9 11/16 peniques por 1000 reis. Los bancos giran á la vista á 25 000 y toman á 20 dias vista 25.300 á 25.400 reis por £.

—

La Deuda Consolidada del Uruguay experimentó una mejora de 1½ % en Lóndres; cotízase en aquel mercado á 46.50 %.

—

El mercado de lanas ha seguido inactivo y con precios flojos, debido á las malas noticias que de continuo llegan de los centros manufactureros. En depósito se efectuaron los negocios siguientes:

15.000 kilos lana de Colonia vendidos por P. Bidart á $ 1.90 los 10 kilos.

6 000 kilos lana de Maldonado vendidos por P. Bidart id id 1 82 id id.

1 000 kilos lana de Treinta y Tres vendidos por P. Bidart id id 1.75 id id.

1000 id id de Tacuarembó vendidos por P. Bidart á $ 1.75 id id.

En la estacion y féria se colocaron las siguientes partidas:

5000 kilos lana de Molles vendidos por Fiorito hnos. á $ 2.00 los 10 kilos.

3000 id id de Minas vendidos por Helguera y Goicochea á $ 1.85 id id.

3000 id id de Gutierrez vendidos por Fiorito hnos. á $ 1 80 id id.

5500 id id de Molles vendidos por Fiorito hermanos á $ 1 80 id id.

3 000 kilos lana de Gutierrez vendidos por A. Quintela y Cª id id 1.70.

1.800 kilos corderos 1.ª vendidos por Llantada id id 1.40 id id.

3.000 kilos corderos 1.ª vendidos por Fiorito Hnos. id id 1.40 id id.

1 400 kilos corderos 2.ª vendidos por Llantada id id 0 90 id id.

TRIGO

Principales consignaciones

Por Estacion Central—F. Decia 64 bolsas, S. y B. Balparda 32 bolsas, V. Ferrer 32 bolsas, E. Martinez 38 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central—Servetti hnos. 18 bolsas, A. y Martinez 79 bolsas.
Por Estacion Bella Vista—Benito Peñagaricano 671 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Eduardo Martinez 1056 cueros lanares, 1 atado y 1 bolsa cerda, 12 cueros vacunos secos, 7 cueros yeguarizos, 4 cueros nonatos, G. Delgado 13 cueros lanares, A. Quintela y Ca. 30 atados y 17 cueros lanares, 1 bolsita cerda, 50 cueros vacunos secos, 8 cueros terneros, 6 cueros de potro, Ferrocarril del Norte 59 fardos pasto.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	20	12 ½	16
Reamur	16	10	13
Farenheit	68	54	61

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 . . . . 756 1/2

Varias noticias

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR LA DIRECCION DE

EL SIGLO

COLECCION LEGISLATIVA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

MATIAS ALONSO CRIADO

JUAN PEDRO SALVAÑACH

CARTA DE PARIS

EL CARNAVAL PARISIENSE

ESTADOS UNIDOS

SITUACION POLÍTICA Y FINANCIERA

CARTA DE J. SIMON

LONDRES

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

Inglaterra

China y Japon

Alemania

Del Pacífico

Brasil

Otras noticias

DIVERSIONES PUBLICAS

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Libros nuevos

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido una cantidad importante de linfa anti-diftérica de los doctores Roux y Behring, se previene á los señores facultativos, tanto de la capital como de los demás departamentos de la República, que el señor jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, don Vicente Curci, ha sido facultado para hacer gratuitamente entregas prudenciales de las mismas á los médicos que las soliciten.
1047-perm. La Direccion.

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faría) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.
Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ .02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama.
193-perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.a pág.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta sociedad, para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 39.° trimestre de este servicio, que se efectuará en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres núm. 207, el 30 del corriente á las 2 de la tarde.

Montevideo, Marzo 27 de 1895.

1082-mz.30 El secretario.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Segundo Edital

O commandante do cruzador *Tiradentes*, por ordem do senhor Almirante Ministro da Marinha, [illegible] no Rio da Prata e seus affluentes, [illegible] 2 de Abril proximo futuro.

Montevideo, 7 de Março de 1895.
820-ab.2

TERCEIRO EDITAL

O commandante do crusador *Tiradentes* previne aos interesados na concurrencia de viveres, sobresalentes combustivel e dinheiro aos navios da armada no Rio da Prata e seos affluentes, que as propostas, como já foi dito no primeiro edital, serão recebidas á bordo do mesmo crusador ás 2 horas precisas do dia 2 de Abril proximo vindouro e organisadas de accordo com a relação dos objectos a fornecer existente a bordo e no Consulado Geral do Brazil.

Outrosim: Os proponentes deberão apresentar as mostras para a concurrencia annunciada e mensalmente satisfarão esta exigencia os que forem preferidos.

Quanto a especie da moeda á figurar nos preços das propostas, será a moeda papel.

Montevideo, 20 de Março de 1895.
João Augusto dos Santos Porto.
Capitao tenente commandante.

1007-ab.2

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS

Se juega el 27 de Marzo de 1895, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tenga el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos* administrador

Ateneo de Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, se cita á los señores socios para la eleccion parcial de Junta Directiva que debe celebrarse el lúnes 1.º de Abril próximo. Los cinco miembros á elegirse con sujecion al artículo 33 del mismo Reglamento, son los siguientes: Presidente, vice-presidente, bibliotecario y dos vocales. La mesa receptora de votos permanecerá constituida desde las 8.30 p. m. hasta las 9 30 p. m.

Montevideo, Marzo 28 de 1895.

1103-ab.1.º *El secretario.*

Obligaciones Hipotecarias
SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS—12.º SEMESTRE

Servicio semestral	$ 7.500
Interes 4 % sobre $ 127.400 de obligaciones en circulacion	$ 5.096
Fondo amortizante	» 2.404

El dia treinta del corriente se procederá al sorteo de veinte y cuatro títulos hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p m. en el escritorio calle de Cámaras núm 76, en presencia de escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 12.º semestre y el importe de los títulos sorteados, se pagarán en el mismo local, desde el 1.º de Abril próximo, de 2 á 3 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1895

A. Barreiro y Ramos—M Lessa.
1027-mz.30

Sociedad Vitícola Salteña

El Directorio hace saber á los señores accionistas que habiendo ocurrido el caso previsto por el inciso 2.º del artículo 45 de los estatutos, la sociedad se ha disuelto y entra en liquidacion de acuerdo tambien con lo dispuesto por el artículo 8 de la ley de liquidacion de sociedades anónimas.

El Directorio invita con este motivo á los señores accionistas á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia miércoles 10 de Abril próximo á las 8 de la noche, en el local de la sociedad, Plaza Cagancha núm 56, con el objeto de resolver sobre el modo y forma en que debe llevarse á cabo la liquidacion, haciendo presente á los señores accionistas que se estará á lo que resuelvan los concurrentes, segun así lo dispone el artículo 7 de la ley antes citada.

Montevideo, Mayo 7 de 1895.

846-ab.9-ed.mn *El Directorio*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Crosta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1043-ab.14.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Adolfo J. Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A—Montevideo, Marzo 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1031-ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se cita llama y emplaza á don Antonio Giacomazzi para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó núm 158A á deducir los derechos de que se crea asistido en los autos seguidos por la sucesion de don Gerónimo Monzon contra la de don José J. Suarez.—Montevideo, Marzo 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
923-ab.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber el público la apertura de la sucesion de don Juan Gomez Britos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, — Montevideo, Febrero 19 de 1895. — *Antenor R. Pereira*, escribano público
766-ab.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo Montero y Capolo y doña Carlota Montero y Capolo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.
798.ab.6.

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules. Se convoca á los acreedores del concurso de don Alcides Montero á junta general, que tendrá lugar en este Juzgado calle Cámaras núm. 156, el día 30 del corriente á las 3 de la tarde. Se previene que la junta resolverá con los que concurran, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario.
1003-ab.2.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible], se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 29 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario.
1110-ab.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Leonardo y don Luis Podestá, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 28 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1099 ab.10

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto del corriente ha sido [illegible] de un crédito que percibe [illegible] Vidal á pedido de [illegible] hnos.—Montevideo, Marzo 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
988-mz.30

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Fragoso para la reunion que con el objeto de nombrar el [illegible] y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el día treinta del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 15 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
936-mz.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Silva y Pires, nombrándose interventores á los señores don Bernardo Escalera y don José Real Fernandez.—Montevideo, Marzo 23 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1058-ab.5

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que don Florentino Rubio y García con fecha 9 del corriente ha sido emancipado por su señora madre doña Eulogia García de Rubio; pudiendo en su consecuencia ejercer el comercio.—Montevideo, Marzo 15 de 1995.—*Benjamin Pereira*, actuario.
944-ab.16.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Herman Groscurth, calle Rio Negro núm 39, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
828-ab.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez deben concurrir á la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 2 del entrante Abril á las dos de la tarde —Montevideo, Marzo 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1081-ab 2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
792-ab.25

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Leonardo Alvarez, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, denunciarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1034 ab.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los señores Sust y Ca. para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos de calificacion del concurso que se les ha formado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1036.ab.22.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departatal, doctor don Francisco Capella y Pons y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don José Vila y Freixas exponiendo y solicitando lo siguiente: Que segun resulta del testamento que en forma acompaño, doña Andrea Sande fallecida en el pueblo de Maroñas, de esta capital el dia 27 de Abril del año próximo pasado, me ha nombrado su albacea test. con amplias facultades, como es de verse en el testimonio que adjunto. Pero es el caso, señor juez, que al extenderse la correspondiente partida de defuncion se padeció un error ortográfico cambiando una letra del apellido, debido á la ignorancia de la persona que dió el dato en el Juzgado de Paz. Como V. S verá por el testamento á que me he referido, el apellido de la testadora es Sande á diferencia de la partida de defuncion que se ha puesto Cande; se ha sustituido la S por una C, debido racionalmente á la ignorancia del que dió los datos. Aun cuando esa equivocacion tiene su explicacion inocente, sin embargo, causa trastorno y puede ocasionar perjuicios si no se procede á la enmienda. En tal concepto y siendo V. S. el magistrado indicado por la ley para conocer esta clase de juicios vengo en uso del derecho que me acuerda el art 72 de la ley del Registro del Estado Civil, á solicitar de V. S que previo los trámites prescriptos por el artículo 73 de la misma ley, se sirva ordenar la rectificacion de la partida, oficiándosele al juez de Paz respectivo.

A los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion.—Marzo 6 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
800-ab.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.

El secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de *trescientos mil* permisos generales de Aduana, originales; *novecientos treinta mil* copias para los mismos; *veinte mil* actas del Registro de Estado Civil; *mil seiscientos* manifiestos de entrada; *seiscientos* manifiestos de salida; *cinco mil* patentes de Cabotaje; *cinco mil* patentes de Sanidad; y *cuatro mil* ejemplares fórmulas para el Impuesto de Herencias; para el ejercicio económico de 1895-96, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 1.º de Abril entrante, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Marzo 23 de 1895.

V. Raineri.
V.º B.º—*Felippone.* ab.1.º

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Marzo 22 de 1895.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, de fecha 19 del corriente, se hace público: Que á solicitud de los propietarios de la polacra *Mercelita*, la Superioridad ha concedido el cambio de nombre de dicho buque por el de *María* y el uso del Pabellon Nacional.

Julio Maró.

1024-ab.9

Direccion G. de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de *seiscientas ochenta mil* papeletas para las operaciones del Resguardo.

El pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina á la disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 4 de Abril próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Marzo 27 de 1895.

1085-ab.4 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marca de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que los señores Barclay Mackintosh y Ca., comerciantes de esta plaza, calle Misiones número 205, se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en los tejidos que introducen al país y cuya marca consiste en un estampado representando Las Armas de Glasgow.

Montevideo, Marzo 27 de 1895.

1092-mz.31 *Justo R. Pelayo*, director.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

En sesion extraordinaria de hoy, esta Comision ha resuelto, con autorizacion superior, prestar auxilios y socorros á las familias pobres que hayan sufrido con motivo de las últimas inundaciones y hacer presente á las personas caritativas que en la oficina central, calle Washington (Hospital de Caridad), se recibirán los donativos de dinero, ropas y comestibles con que quieran secundar su iniciativa.

Montevideo, Marzo 29 de 1895.

1109-ab.4 *La Comision.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Vazquez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años, soltero, alpargatero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 171; é hijo de don José Vazquez, español, de 65 años, casado, labrador, y de doña Vicenta Montero, española, de 53 años, labores, residen en la provincia de la Coruña, y doña **Isabel Castro**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 171, é hija de don Joaquin Castro, español, de 52 años, casado, marinero, y de doña María Dache, oriental, de 40 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1105 ab.7

En el Peñarol, y el dia 25 del mes de Marzo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **José de Jesús**, de nacionalidad portugues, de estado soltero, nacido en el pueblo de Sierra de Agua, de 25 años de edad, domiciliado en Artigas, de profesion jornalero, hijo de don Juan de Jesús, de nacionalidad portugues, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en Portugal, de profesion labrador, y de doña Francisca Rosas, de nacionalidad portuguesa, fallecida, hace como 19 años en Portugal; y doña **Celedonia Rueda**, de nacionalidad española, de estado soltera, nacida en la provincia de Valladolid, de 23 años de edad, domiciliada en Artigas, de profesion sirvienta, hija de don Meliton Rueda, de nacionalidad español, de estado viudo, de 55 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion labrador, y de doña Pascuala San Juan, de nacionalidad española, fallecida, se ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieran algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tuduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1086-ab.5

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio **don José Chiaroni**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia Como, de 39 años, soltero, corredor, domiciliado en la calle Florida número 91 B, é hijo de don Abundio Chiaroni, italiano, fallecido en Buenos Aires, y de doña Verónica Varella, italiana, fallecida en Germasino, ignora las fechas; y **doña Juana Ballo**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 91, é hija de don Angel Ballo, italiano; fallecido el dia 30 de Julio de 189-, en esta ciudad, y de doña Juana Solari, italiana, de 40 años, viuda, labores, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

928 mz-30.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 27 del mes de Marzo del año 1895, á la una y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Garabal**, de estado soltero, de 25 años de nacionalidad oriental, nacido en Manzevillagra, departamento de la Florida, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Colon, núm. 122, hijo de don Ramon Garabal, finado, y de doña Petrona Martinez, de nacionalidad oriental, de 60 años, viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó número 18, con doña **Emilia Gomez**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle César Diaz, número 45, hija de don Baltasar Gomez, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Juana Soñer, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1087-ab.5

En Montevideo y el dia juéves 21 del mes de Marzo del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Angel Seitone**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de profesion sastre; domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 251; hijo de don Bartolomé Seitone, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion carpintero de rivera, y de doña Juana Bagliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, residen en Corrientes (R. A.); con doña **Antonia Raggio**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 196; hija de don Santiago Raggio, de nacionalidad italiano, de 59 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Cármen Bacigalupi, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

1019-mz.31

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo, y el dia 23 de Marzo del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ceferino Rodriguez**, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 142, de profesion comerciante; hijo de don Lucio Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en el Ferrol el 20 de Mayo de 1884, y de doña Basilisa Taboada, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Felicidad Menendez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Salas, provincia de Oviedo, España, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 155, de profesion labores de su sexo; hija de don José Menendez, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, reside en España, de profesion labrador, y de doña Ramona Miranda, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1052.ab.2.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Calafat**, de 41 años, soltero, español, marino, domiciliado en la calle Durazno núm. 74, nacido en las Palmas de Mallorca; hijo legítimo de don Miguel Calafat y de doña Catalina Cruellas, españoles, finados; y doña **María Socobehere**, de 32 años, viuda de don Francisco Payhe, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno número 74, nacida en Barcarlos, provincia de Navarra; hija legítima de don Pedro Socobehere, de 64 años, propietario, español, y de doña Juana Etchegoyen, de 60 años, francesa, domiciliados en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dais, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1028 ab 1.º

En Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Silva**, de 23 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Cerro núm. 214, nacido en Fondomar, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Silva, de 50 años, labrador, y de doña Dolores Grasas, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **Constantina Magariños**, de 29 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Cerro núm. 214, nacida en Puente Areas, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Hipólito Magariños, de 64 años, viudo, español, empleado, residente en España, y de doña Josefa Casas, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz

1077-ab.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 23 del mes de Marzo de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Antonio Balenzani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Dayman núm. 208, de profesion jornalero; hijo de don Donato Valenzani, de 50 años de edad, jornalero y de doña María Canuolo, de 48 años de edad, labores de su sexo, italianos casados, residentes en Italia; y 2.º doña **Rosa Tróccoli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 337, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Tróccoli, de 51 años de edad, jornalero, y de doña María Caporale, de 48 años de edad, labores de su sexo, italianos, casados, domiciliados en la calle Queguay núm. 337.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1075 ab 4

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Marzo del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Expósito**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 306; hijo legítimo de don Luis Expósito, de 69 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Filomena Fiore, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia; y doña **Encarnacion Moraña y Fernandez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 306; hija legítima de don Manuel Moraña y Martinez, finado, y de doña Bernardina Fernandez, de 38 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Cerro Largo número 306.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1018 mz 31

En Montevideo, y el dia 28 de Marzo del año 1895, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Mouriño**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo número 229; hijo legítimo de don Andrés Mouriño, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Antonia Varcia, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa Fernandez**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Cerro Largo número 199; hija legítima de don José Fernandez, finado, y de doña María García, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de estado civil.
1103.ab 7.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

El Montevideo y el dia 21 del mes de Marzo del año 1895, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con **Aquiles Grilli**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion molinero, de nacionalidad italiano, nacido en Lieciara, provincia de Massa é Carrara, domiciliado en la calle del Yí núm. 1; hijo legítimo de don Clemente Grilli, italiano, fallecido, y de doña Josefina Cassetano, de 69 años de edad, nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Filomena Villa**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Piedad núm. 39 C; hija legítima de don Pedro Villa, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion molinero, residente en Buenos Aires, y de doña Carolina Cugorno, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado [illegible], domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1030-ab.1.º

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 23 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barozzi**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Venecia, de 29 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 904, de profesion corredor, hijo de don Nicolás Barozzi, de nacionalidad italiano, de 74 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, residente en la provincia de Venecia y de doña Natalia Honorring, finada; y doña **Luisa Gianelli**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Gianelli, finado y de doña Angela Barbitte, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1054-ab. 2

En Montevideo, á veinte y uno de Marzo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Sala**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, de estado viudo de doña Regina Romero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Reducto número 46; hijo de don José Sala, finado, y de doña María Trinca, finada; y doña **Manuela Elvira Quintas**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 43 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 220; hija de don Cecili Quintas, finado, y de doña Mercedes Rivas, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1029-ab.1.

En Montevideo, á 23 de Marzo del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Elíseo Chaves, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de 51 años de edad, de estado viudo de doña Herminia Bardi[illegible], de profesion militar, domiciliado en la calle Madrid núm. 60, hijo de don Telésforo Chaves, finado y de doña Manuela Segovia, argentina, de 72 años, viuda, labores de su sexo, residente en la villa de Lujan, provincia de Buenos Aires; y doña **María Teresa Cipriana Pinilla**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Hocquart núm. 19 A, hija de don José María Pinilla, finado, y de doña Za[illegible] Diaz, oriental, de 59 años, viuda, pensionista, domiciliada en la calle Hocquart núm. 69 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1074-ab.4

En Montevideo, á 28 de Marzo del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Heguy**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Buenos Aires, de [illegible] años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle San José núm. [illegible]; hijo de don Ramon Heguy, finado y de doña M[illegible] D guerre, finada; y doña **Dorotea Micaela Goñi**, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de San José, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 8, hija de don Vicente G[illegible], casado, español, de 67 años, comercio y de doña Micaela Jaunarena, española, de 65 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Goes núm. [illegible]

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

1107 ab.7

En Montevideo, á 28 de Marzo del año 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Abalo**, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 55, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don José Abalo, finado y de doña Mariana Irigoyen, de nacionalidad francesa, de [illegible] años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Médanos núm. 22[illegible]; y doña **María Oyenard**, de nacionalidad oriental, de 22 años, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 131, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don L[illegible] Oyenard, francés, de 52 años, casado, comercio, y de doña María Echart, francesa, de 52 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Agraciada número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S Mussio.*

1105-ab.7

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Marzo del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Gandiola**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Miguelete, de 24 años de edad, domiciliado en la Manga, de profesion comercio; hijo legítimo de don Luis Gandiola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Josefa Paganini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la Manga; y doña **Luisa Bañasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, de 18 años de edad, domiciliada en las Piedras, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Agustin Bañasco, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, de 46 años de edad, domiciliado en las Piedras, y de doña Ramona Suarez, de estado casada, de 42 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Las Piedras.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil.

1055-ab.6

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 19 de Marzo de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos García**, oriental, nacido en el departamento de Paysandú, de 33 años de edad, domiciliado en esta Villa, de profesion jornalero, hijo de don Juan García, español y fallecido y de doña Gabriela M[illegible], oriental, de 55 años de edad, viuda, *reside* en Paysandú, de profesion labores de su sexo; y doña **Micaela Eguiazabal**, argentina, nacida en Gualeguaychú, soltera, de 22 años de edad, domiciliada en esta Villa, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Eguiazabal, español, de 60 años, viudo, jornalero y de doña María Gorostarrazu, española y fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*J. Toscano*, oficial del Estado Civil.

957-mz.31

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Pollo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 45 años, de profesion militar, domiciliado en la calle República núm 23, hijo de don Antonio Pollo, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Speciali, de nacionalidad italiana, de 68 años, de estado casada, domiciliada en Italia; con doña **Justina Darraque**, de nacionalidad oriental, de 33 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle República núm. 23; hija de don Pedro Darraque, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Petrona Gonzalez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.

1076-ab.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 22 del mes de Marzo del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Cafferata**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 113, hijo de don Juan Cafferata, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja 113, y de doña Catalina Sisgran, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **María Bernardin**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Brandsen núm. 14; hija de don Juan Bernardin, de nacionalidad oriental, de [illegible] años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Brandzen núm. 14, y de doña Agustina Marquez, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil

1053-ab.2

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 23 del mes de Marzo de 1895, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio **Juan Bautista Aguirre**, soltero, español, de 29 años, nacido en la provincia de Navarra, comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don José María Aguirre, español, fallecido y de doña María Miguel Alverro, española, fallecida; y doña **María Cousté**, soltera, oriental, de 24 años, nacida en esta seccion, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Juan Cousté, francés, de 54 años, casado, comerciante, y de doña Catalina Mayouran Palas, francesa, de 55 años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1073-ab 4

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 22 de Marzo de 1895 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Cariñana y Royo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sambay, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 136, de profesion veterinario, hijo de don Manuel Cariñana y Casamano, finado; y de doña María Rosa Royo y Bisbal, española, viuda, de 48 años, residente en España; y doña **Manuela Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada calle Pereyra núm. 85, de profesion educacionista; hija de don Nicolás Rodriguez, finado y de doña Cármen Fernandez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrarse, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.

1051-ab.2